



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

29 SET. 1993

RES. H. No 468-93

Expte. No 4.342/93

VISTO:

La elevación efectuada por la Comisión Asesora de la Escuela de Filosofía, en la que solicita mayor dedicación para el Prof. MIGUEL ANGEL SANTILLAN, en su cargo de Prof. Adjunto con dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente, además de las cátedras a su cargo, cumple diversas tareas en esta Facultad que hacen imprescindible el aumento de dedicación solicitado;

Que es posible realizar un canje temporario, imputando el cargo de Prof. Adjunto con dedicación exclusiva del Prof. JULIO RAUL MENDEZ hasta tanto este cargo se defina por concurso regular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

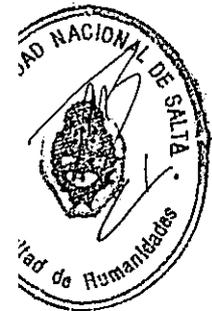
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER temporariamente al Prof. MIGUEL ANGEL SANTILLAN L.E.No 8.163.597, cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en su cargo de Prof. Adjunto con dedicación semiexclusiva, para lo que se afectará el cargo Prof. Adjunto con dedicación exclusiva del Prof. Julio Raúl Méndez, a partir del 1º de octubre de 1993, hasta que el citado cargo se defina por concurso regular.-

ARTICULO 2º.- CONCEDER temporariamente cambio de dedicación de exclusiva a semiexclusiva al Prof. JULIO RAUL MENDEZ L.E.No 10.167.477, en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, a partir del 1º de octubre de 1993, hasta que el citado cargo se defina por concurso regular.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR para el canje temporario a que se refieren los Artículos 1º y 2º de la presente Resolución, a las partidas individuales que cada profesor posee en la planta del personal docente en esta Facultad.-

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, los docentes mencionados deberán





Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N^o 468-93

concurrir a Dirección General de Personal y a Tesorería General a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.-

ARTICULO 5^o.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Filosofía y C.U.E.H.

mz.-

AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.



Prof. MARIA CRISTINA FAIRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.